

RUEGO UIT-R 23-6*

**OBSERVACIONES NECESARIAS PARA LA ELECCIÓN DE ÍNDICES
BÁSICOS EN LA PROPAGACIÓN IONOSFÉRICA**

(1966-1970-1974-1982-1986-1995-1999)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

a) que la media móvil de 12 meses del número de manchas solares R_{12} o alternativamente el valor medio de 12 meses de Φ (que es el flujo de ruido solar radioeléctrico a 2 800 MHz (es decir, Φ_{12})) debe adoptarse como índice preferido para predecir las medianas mensuales de foF2 y M(3000)F2 en todas las escalas de tiempo: pueden obtenerse resultados muy parecidos utilizando cualquiera de estos índices;

b) que Φ_{12} debe adoptarse como índice preferido para predecir las medianas mensuales de foE y foF1 en todas las escalas de tiempo,

formula el siguiente ruego

1 que se invite al Sunspot Index Data Centre (SIDC), patrocinado por el Observatoire Royal de Belgique y la Federation of Astronomical and Geophysical Data Analysis Services (FAGS), a que continúe realizando la determinación y distribución de los números relativos internacionales de manchas solares;

2 que se pida al National Research Council (NRC), Penticton (Canadá), que prosiga las mediciones de la intensidad del ruido solar radioeléctrico necesarias.

* Se ruega al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones que señale este Ruego a la atención del SIDC, el NRC, la Unión Radiocientífica Internacional (URSI) y la FAGS.